

DECRETO Nº 1010 /

LAJA, Abril 05 de 2011.-

VISTOS:

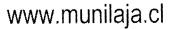
- 1.- MIN. INT. (Ord.) Nº 2229 de la Subdere de fecha 23.07.10.
- 2.- Memo Nº 185 de Secplan de fecha 02.08.10.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 4.- D.A Nº 2397 de fecha 11.08.10.
- 5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-24-LP10 de fecha 01.09.10.
- 6.- Acta de visita terreno de fecha 07.09.10.
- 7.- D.A Nº 2761 de fecha 09.09.10.
- 8.- Consultas y aclaraciones por el portal mercado publico.
- 9.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 27.09.10.
- 10.-D.A Nº 2936 de fecha 27.09.10.
- 11.-Publicación en el portal mercado público ID 3735-34-LP10 de fecha 19.11.10.
- 12 -D.A Nº 3572 de fecha 22.11.10.
- 13.-Acta de visita a terreno de fecha 23.11.10.
- 14.-Aclaración general.
- 15.- Acta de apertura de electrónica fecha 30.11.10.
- 16.-Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 01.12.10.
- 17.-D.A Nº 3710 de fecha 02.12.10.
- 18.-Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 09.12.10.
- 19.-Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y Empresa Servicio de Ingeniería IGNEOS Ltda, de fecha 23.12.10.
- 20.- D.A. N°3957 de fecha 23.12.2010; 22.- D.A. N°4.064 de fecha 30.12.2010;
- 23.- Informe Nº30 del Director de Obras Municipales, de fecha 04.04.2011, con Resolución Sr. Alcalde;
- 24.- Convenio Modificatorio de fecha 05.04.2011;
- 25.-Reglamento de Ley Nº 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 26.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

proyecto "Construcción muros de contención La necesidad de modificar el Costanera Norte", de acuerdo a Informe Nº30 del Director de Obras Municipales.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE Convenio Modificatorio a costo cero de la Obra "Construcción muros de contención Costanera Norte", contratada con la Empresa Servicios de Ingeniería IGNEOS Ltda.
- 2.-AMPLÍESE el plazo de ejecución en 30 días corridos, contados desde la fecha de término contractual, por lo tanto el plazo total es de 120 días corridos, contado desde el día siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3.- MÁNTENGASE como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Boleta de Garantía Nº0047480 del Banco BCI, por un monto de \$4.910.700.-



I. Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233





DECRETO Nº _1010__/

OLEDO

IMIR/FICA]

LAJPALCALDE

- **4.- ESTABLÉZCASE** que lo no modificado se mantiene lo establecido en contrato de fecha 23.12.2010.
- 5.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ OBEGRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM

- Depto. Control

- D.O.M. (2)

- SECPLAN